CABINET FOR HEALTH AND FAMILY SERVICES
GABINETE PARA SERVICIOS DE SALUD Y DE LA FAMILIA
OFFICE OF THE SECRETARY
OFICINA DEL SECRETARIO

Andy Beshear
Gobernador

275 East Main Street, 5W-A
Frankfort, KY 40621
502-564-7042
502-564-7091
www.chfs.ky.gov

Eric C. Friedlander
Secretario

ORDEN

18 de mayo del 2020

El 6 de marzo del 2020, el Gobernador Andy Beshear firmó la Orden Ejecutiva 2020-215 declarando un estado de emergencia en el Estado de Kentucky debido al brote del virus de COVID-19, una emergencia de salud pública.

En estos momentos el Estado de Kentucky está comenzando la reapertura de su economía con un enfoque por fases conocido como la iniciativa Saludable en el Trabajo. La iniciativa Saludable en el Trabajo se basa en criterios establecidos por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y por funcionarios y expertos de la salud pública, con los consejos de expertos del sector. Cada fase se presentará por pasos para garantizar que las personas en Kentucky puedan volver al trabajo con seguridad y a la misma vez proteger a las personas más vulnerables de Kentucky.

El Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia emitió directivas anteriormente para la reapertura del sistema de atención a la salud de Kentucky; estas directivas están disponibles para ver en https://healthyatwork.ky.gov. El 11 de mayo del 2020, el Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia emitió Órdenes que implementaron los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado de Kentucky, e implementaron los requisitos específicos a la industria o sector para ciertos sectores, empresas y entidades. El Gabinete emitió estas Órdenes como la continuación de la iniciativa Saludable en el Trabajo, de conformidad con la autoridad en KRS Capítulo 39A, KRS 194A.025, KRS 214.020, la Orden Ejecutiva 2020-215 y la Orden Ejecutiva 2020-323. Esa Orden del Gabinete adoptó plenamente y dio por reproducidos los requisitos mínimos para todas las entidades y los requisitos específicos a la industria o sector para ciertos sectores, empresas y entidades que iban anexos a la Orden del 11 de mayo, que se puede encontrar en: https://healthyatwork.ky.gov.

De conformidad con la autoridad en KRS Capítulo 39A, KRS 194A.025, KRS 214.020, las Órdenes Ejecutivas 2020-215, 2020-323 y 2020-396, el Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia declara que mientras dure el estado de emergencia, además de los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado de Kentucky, las oficinas y agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno Estatal cumplirán con los Requisitos para las Oficinas y Agencias Gubernamentales que van anexos, adoptados plenamente y dados por reproducidos en esta Orden. Estos requisitos están disponibles en: https://healthyatwork.ky.gov.

Si alguna oficina o agencia de la Rama Ejecutiva del Gobierno Estatal no puede cumplir con los Requisitos para las Oficinas y Agencias Gubernamentales, debe esperar y no volver a abrir hasta que pueda cumplir o hasta que algunos de estos requisitos o la totalidad de ellos queden suspendidos.

Los Requisitos para las Oficinas y Agencias Gubernamentales no aplicarán a aquellas oficinas constitucionales enumeradas en KRS 12.020(I)(3) a (7). Sin embargo, a esas oficinas constitucionales se les anima a que adopten o den por reproducidos los requisitos, así como los requisitos mínimos para todas las entidades.

A las Ramas Judicial y Legislativa se les anima a que adopten o den por reproducidos los Requisitos para las Oficinas y Agencias Gubernamentales, así como los requisitos mínimos para todas las entidades.

A todas las oficinas y agencias de los gobiernos de condados, ciudades y localidades se les anima a que adopten o den por reproducidos los requisitos, así como los requisitos mínimos para todas las entidades. A todas las oficinas y agencias de los gobiernos de condados, ciudades y localidades se les recomienda además que consulten con su departamento de salud local para desarrollar requisitos o pautas según sea necesario para sus oficinas o agencias.

El Gobernador ha designado al Secretario del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia para entregar estas directivas durante esta emergencia de salud pública. El Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia continuará rindiendo información y actualizaciones mientras dure esta emergencia de salud pública. Las órdenes anteriores emitidas por el Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia mantienen toda su vigencia, excepto en la medida en que entren en conflicto con la presente Orden.

Eric Friedlander
Secretario
Designado del Gobernador

ANDY BESHEAR
GOBERNADOR

ORDEN EJECUTIVA

Secretario de Estado
Frankfort
Kentucky

2020-396
15 de mayo de 2020

ESTADO DE EMERGENCIA

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que causa síntomas que pueden variar entre muy leves hasta graves, incluso resultando en la muerte, y se han confirmado muchos casos del COVID-19 en el Estado de Kentucky.

La Constitución de Kentucky y los Estatutos Revisados de Kentucky, incluyendo el KRS Capítulo 39A, me facultan para ejercer todos los poderes necesarios para promover y garantizar la seguridad y protección de la población civil, incluyendo el poder de suspender los estatutos y reglamentos estatales, y de ordenar que los individuos abandonen el lugar de una emergencia. Bajo estos poderes, declaré por la Orden Ejecutiva 2020-215, el 6 de marzo del 2020, que existe un estado de emergencia en Kentucky. El 18 de marzo del 2020, firmé la Orden Ejecutiva 2020-243, animando a todas las personas de Kentucky a que tomen todas las medidas posibles para participar en el distanciamiento social apropiado en conformidad con la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades ("CDC"). El 22 de marzo del 2020, firmé la Orden Ejecutiva 2020-246, ordenando el cierre de todos los negocios minoristas con ventas presenciales que no son vitales e imprescindibles. El 25 de marzo del 2020, firmé la Orden Ejecutiva 202-257, exigiendo que los negocios vitales e imprescindibles utilicen, en la mayor medida posible, servicios de entrega a domicilio o en la acera en lugar de dentro del local, y que acaten lo orientado por los CDC sobre el distanciamiento social y la higiene.

A las personas de Kentucky se les anima a que permanezcan Saludables en Casa, lo que continuará ayudando a proteger a nuestra comunidad de la propagación del COVID-19. Por la misma razón, mientras la economía de Kentucky vuelva a abrir a través de fases, las personas y los negocios de Kentucky deben permanecer Saludables en el Trabajo.

El 27 de abril y el 1.º de mayo del 2020, el Secretario del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia, como mi designado, modificó las directivas anteriores para procedimientos médicos electivos como una parte de la iniciativa de Saludable en el Trabajo para volver a abrir las instalaciones de atención médica. El 9 de mayo del 2020, firmé la Orden Ejecutiva 2020-323 para continuar la reapertura de la iniciativa Saludable en el Trabajo volviendo a abrir las entidades que no son vitales e imprescindibles e implementando, por medio de Órdenes del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia, los requisitos mínimos para todas las entidades y requisitos

adicionales para ciertos sectores, empresas y entidades. Continuando con la reapertura en Kentucky con la iniciativa Saludable en el Trabajo, es apropiado que a las oficinas y agencias gubernamentales se les permita volver a abrir con ciertos requisitos que deben implementar y acatar, además de los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado.

Orden

Yo, Andy Beshear, en virtud de las facultades que se me han conferido bajo el amparo de la Constitución de Kentucky y de lo dispuesto en el KRS Capítulo 39A, por la presente Ordeno y Mando lo siguiente:

1. A las oficinas y agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno Estatal se les permite volver a abrir para servicios en persona el 18 de mayo del 2020.

2. Las oficinas y agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno Estatal, excepto las oficinas constitucionales enumeradas en KRS 12.020(I)(3) a (7), que tienen permiso para volver a abrir para servicios en persona el 18 de mayo del 2020, implementarán y acatarán los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado de Kentucky bajo la Orden Ejecutiva 2020-323 e implementados por la Orden del 11 de mayo del 2020 del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia. La Orden del Gabinete y los requisitos mínimos para todas las entidades se pueden encontrar en https://healthyatwork.ky.gov.

3. Además de los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado bajo la Orden del 11 de mayo del 2020 del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia, las oficinas y agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno Estatal, excepto las oficinas constitucionales enumeradas en KRS 12.020(I)(3) a (7), que tienen permiso para volver a abrir para servicios en persona el 18 de mayo del 2020, implementarán y acatarán, de conformidad con las Órdenes del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia que implementan esta Orden Ejecutiva, los Requisitos específicos para Oficinas y Agencias Gubernamentales que se detallan en https://healthyatwork.ky.gov.

4. A todas las oficinas y agencias de gobiernos locales, de condados y ciudades se les anima a que adopten o den por reproducidos los Requisitos específicos para Oficinas y Agencias Gubernamentales y los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado que se detallan en https://healthyatwork.ky.gov.

5. A todas las oficinas y agencias de gobiernos locales, de condados y ciudades se les anima a que consulten con sus departamentos de salud locales para desarrollar requisitos o pautas según sea adecuado para sus oficinas o agencias.

6. Nada de lo reflejado en esta Orden se debe interpretar como una disposición destinada a interferir con, o a infringir en, los poderes de las ramas legislativa y judicial para desempeñar sus deberes constitucionales o ejercer su autoridad. Sin embargo, se les anima a las ramas legislativa y judicial a que adopten o den por reproducidos los Requisitos específicos para Oficinas y Agencias Gubernamentales y

ANDY BESHEAR
GOBERNADOR

ORDEN EJECUTIVA

Secretario de Estado
Frankfort
Kentucky

2020-396
15 de mayo de 2020

los requisitos mínimos para todas las entidades en el Estado que se detallan en https://healthyatwork.ky.gov.

7. Por la presente queda suplantado el Párrafo 7 de la Orden Ejecutiva 2020-257, el cual deja de estar en vigor.

8. **Las órdenes anteriores mantienen su vigencia.** Todas las Órdenes Ejecutivas anteriores, y Órdenes emitidas por los Gabinetes de conformidad con la Orden Ejecutiva 2020-215, mantienen toda su vigencia, excepto en la medida en que entren en conflicto con la presente Orden.

9. **Órdenes adicionales.** Las siguientes personas designadas pueden proporcionar orientación, aclaraciones o modificaciones de la presente Orden a las industrias o negocios y, fuera de eso, pueden emitir órdenes que resulten necesarias para el funcionamiento del gobierno durante el Estado de Emergencia: el Gabinete Ejecutivo del Gobernador conforme a lo contemplado en el KRS 11.065; el Comisionado de Salud Pública; el Director de la División de Gestión de Emergencias; y el Director de la Oficina de Seguridad Interior de Kentucky.

10. El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta Orden y cualquier otra Orden Ejecutiva y cualquier Orden de Gabinete, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa las Órdenes del Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia que implementan esta Orden, es una infracción de las Órdenes emitidas bajo el KRS Capítulo 39A y podría implicar la imposición de penalidades para la persona o entidad que incumple las Órdenes, según lo autorice la ley.

Esta Orden se mantendrá en vigor mientras dure el Estado de Emergencia al que se hace referencia en la presente, o hasta que esta Orden Ejecutiva quede rescindida por una nueva orden o por el ejercicio de la ley.

ANDY BESHEAR, Governor
Commonwealth of Kentucky
ANDY BESHEAR, Gobernador
Estado de Kentucky

MICHAEL G. ADAMS
Secretary of State
MICHAEL G. ADAMS
Secretario de Estado